

### **FISCALÍA IMPACTA A RED SEÑALADA DE FALSIFICAR Y ALTERAR LICORES PARA, POSTERIORMENTE, VENDERLOS EN CONCIERTOS, ENCUENTROS DEPORTIVOS, MANIFESTACIONES Y OTROS ACTOS MASIVOS**

*Seis personas fueron judicializadas, entre ellas dos mujeres que, al parecer, usaban fajas para adherir al cuerpo las botellas del producto adulterado e ingresarlas ocultas a recintos públicos. Más de una tonelada de licor falso, insumos y maquinaria fue incautada.*

Bogotá D.C., 01 de abril de 2022.

Las multitudes se convertían en factor de oportunidad para la estructura delictiva conocida como ‘Balco’. En conciertos, manifestaciones, escenarios deportivos y otros actos masivos, al parecer, se escuchaban las voces de algunos de sus integrantes ofreciendo diferentes bebidas embriagantes que, en realidad, eran peligrosas mezclas que representaban riesgo inminente para salud y la vida de las personas que las adquirían.

El trabajo investigativo realizado por la Fiscalía General de la Nación evidenció que los licores comercializados por esta organización correspondían a productos falsos o alterados. Al parecer, eran fabricados en casas de familia en el sur, centro y suroccidente de Bogotá, en condiciones precarias de salubridad y mediante la combinación indiscriminada de alcohol y otras sustancias.

Posteriormente, con la apariencia de aguardiente, whisky, cerveza y ron, supuestamente, ‘Balco’ vendía estos productos en eventos públicos. Para este propósito dos presuntas integrantes de la estructura, identificadas como Olga Nicacia Rozo Lara y Angélica Gaviria Cárdenas, adherían las botellas o cajas de *tetrapack* al cuerpo con fajas, las ingresaban a los recintos públicos y las comercializaban subrepticamente.

También hay evidencia de que la estructura distribuía en bares y locales del sector de San Andresito en el centro de Bogotá; y en distintas ciudades donde programaban actos masivos, como el Carnaval de Barranquilla.

#### **Captura y judicialización**

Seis de los presuntos integrantes de ‘Balco’ fueron capturados por investigadores del CTI en ocho diligencias de registro y allanamiento realizadas en los barrios Los Laches, Marco Fidel Suárez, El Rocío, Roma y El Restrepo, y en la localidad de Los Mártires, en Bogotá.

Los procedimientos contaron con el apoyo del Gula Militar, peritos especializados del INVIMA y de industrias licoreras nacionales y extranjeras, y representantes de la Secretaría de Salud de Bogotá. En total se incautó más de una tonelada de producto terminado, insumos líquidos y sólidos, etiquetas y maquinaria.

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.

## En la calle y en los territorios

### Información de prensa

Fiscales del Eje Temático de Protección a la Propiedad Intelectual de la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos imputaron a los detenidos los delitos de: usurpación de derechos de propiedad industrial, ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico; corrupción de alimentos, productos médicos y material profiláctico; imitación o simulación de alimentos, productos o sustancias; y concierto para delinquir.

Todos los procesados recibieron medidas de aseguramiento privativas de la libertad, cuatro en centro carcelario.

Los afectados con la decisión son:

- Olga Nicacia Rozo Lara y Angélica Gaviria Cárdenas, quienes serían las responsables de vender el licor adulterado e ingresarlo a los actos masivos. Estas mujeres tendrían anotaciones judiciales y registran varias detenciones en flagrancia por venta de bebidas embriagantes falsas.
- José Darío León Trina, presunto responsable de la elaboración del aguardiente y otros licores falsos.
- José Álvaro Portela Flórez, señalado distribuidor de las bebidas en locales comerciales del sector de San Andresito.
- Nancy Ortiz Correa.
- Álvaro Congo Marroquín.

JARG/OALD/DECVDH/MCRC.

### La Fiscalía habla con resultados

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.